

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 18 de Agosto de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,445

ADVERTENCIA.

Nuestros lectores, tanto de la capital como de los pueblos de la provincia, nos dispensarán si desde el día nueve reciben nuestro periódico con algun retraso, pues el portero del Sr. Gobernador Civil, el Excmo. Sr. D. Miguel Rosselló y Cervera, ha manifestado al dependiente encargado de presentar los ejemplares, y recoger el número con el sello del Gobierno, trámite que llenábamos todas las tardes á la hora de las 5, que en lo sucesivo no sellará los ejemplares hasta las seis de la mañana del mismo día cuya fecha lleva el periódico.

¡Viva la libertad!!
¡Vivaaaaaaaaaaaaaaaaa!

Parte Oficial.

Día 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Real decreto promoviendo á don Benito Macías al empleo de subinspector de la Guardia civil de Puerto-Rico.

—Real orden desestimando el recurso de D. Ramon Peinador, sobre revocacion de la real orden de 21 de Febrero último, que declaró en definitiva la orden de 1873, en virtud de la que se reconoció al Ayuntamiento de Mondarís la porcion del manantial Troncoso.

—Otra autorizando la apertura del Establecimiento balneario de N. S. de Orito, cuya temporada oficial sea desde 1.º de Julio á fin de Setiembre.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al capellan D. Miguel Alhambra y Yepes, y al teniente de la Guardia civil D. Alejandro Alvarez.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados per la Guardia civil durante el mes de Junio último.

EL ARTÍCULO 127.

La frecuencia con que las autoridades de todo orden y grado echan en olvido, pues no podemos admitir que ignoren la ley electoral, nos obliga hoy á insertar en nuestras columnas uno de sus mas importantes artículos, el 127.

Dice así:

«Cometen delito de coaccion electoral, aunque no conste ni aparezca la intencion de ejercer presion sobre los electores:

Primero. Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que dirigiéndose á los electores que de ellos dependan de una manera personal y directa, les prevengan ó recomienden que den ó nieguen su voto á un candidato; y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales y auto-

rizándose con *timbres, sellos ó mem-bretes* que puedan tener ese carácter, recomienden ó reprobren candidaturas determinadas.

Segundo. Los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, *multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo* de la administracion desde la convocatoria hasta que se haya terminado la eleccion.

Tercero. Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administracion, ya correspondan al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima, y afecten de alguna manera á la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde la eleccion se verifique.

La causa de la separacion, traslacion ó suspension se expresará precisamente en la orden; y omitida esa formalidad se considerará realizada sin causa. Se exceptúan de este requisito las órdenes relativas á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.

Cuarto. Los que valiéndose de persona reputada como criminal solicitaren por su conducto á algun elector para obtener su voto en favor ó en contra de candidato determinado, y el que se prestase á hacer la intimacion.

Quinto. Los que por medio de soborno intenten adquirir votos en favor de un candidato, los electores que reciban dinero, dádivas ó remuneraciones de cualquiera clase, y los que directa ó indirectamente excitaran á la embriaguez á los electores en los dias en que hayan de hacer uso de sus derechos.

Sexto. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector contra su voluntad en el dia de la eleccion, ó le impidan con cualquier otro pretexto el ejercicio de su derecho electoral.

Sétimo. El que detuviera á otro privándole de su libertad el dia de la eleccion ó cualquiera otro de los en que se verifique alguno de los actos preparatorios de ella.

Octavo. Los que turbaren el orden, profirieren gritos ó impidieran la libre circulacion, con cualquier pretexto que sea, dentro de los colegios ó á sus alrededores á una distancia de menos de 500 metros.»

Transcrito todo lo anterior, rogamos á nuestros lectores que se fijen principalmente en el texto de los párrafos 1.º, 2.º y 3.º y recuerden que muchos de los hechos denunciados por la prensa en estos dias caen bajo la jurisdiccion de este artículo. Exhortamos, pues, á los que sean objeto de cualquiera de estos procedimientos á que acudan á los tribunales para obtener que la sancion penal sea aplicada con todo rigor á sus autores.

Antes de terminar, recordaremos la penalidad que señala para estos casos el art. 126, que dice así:

«El delito de coaccion electoral se castigará con la pena de PRISION CORRECCIONAL Y MULTA DE

CIENTO Á CINCO MIL PESETAS É INHABILITACION TEMPORAL.

Con motivo de la extravagancia cometida por el gobernador de Soria exigiendo unas *cédulas personales* para la votacion de diputados á Cortés, *El Cronista* dice, dirigiéndose á los electores conservadores, que, como medio de identificacion de la persona para cualquier caso de duda, el elector obrará cuerdamente llevando la cédula personal ordinaria, la que expide todos los años la Administracion económica de la provincia, la que sirve para todo acto público, oficial ó notarial. Pero sin que esta cédula personal haya de llenar funcion alguna en el acto de la votacion: el elector inscrito en las listas lleva en sí mismo el derecho de votar, sin que el sea preciso otro documento, cédula ó papel mas que aquel donde se halla escrita ó impresa la candidatura.

En confirmacion de esto, véanse aquí los artículos de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, hoy vigente, que á la votacion se refieren: «Art. 77. La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado (21 de Agosto), comenzando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Art. 79. La votacion será secreta, y se hará en la forma siguiente: El elector se acercará á la mesa, y dando su nombre, entregará por su propia mano al presidente una papeleta en papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, despues de certificarse, en caso de duda, por el exámen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota;» etc., etc.»

ELECCIONES.

Segun el escrutinio y recuento de votos practicado por la Comision inspectora del Censo electoral de la circunscripcion de Almería, Canjáyar, Gergal, bajo la presidencia del señor Juez de primera instancia de este partido, en los dias 14 y 15 del actual, todas las mesas electorales de las secciones del referido distrito han quedado constituidas en la forma siguiente:

SECCION 1.—ALMERIA.

INTERVENTORES.

D. Pedro Alarcon Cano y D. Manuel Gonzalez Siles, Oposicion Cárdenas.
D. Miguel Garcia Lopez y D. Santiago Fernandez Delgado, Ministeriales.
D. Emilio Riancho y D. Joaquin Moncada Duran, Oposicion Salmeron-Vilchez.

SECCION 2.—ALMERIA.

INTERVENTORES.

D. Fulgencio Garcia y D. José Padilla Abad, Oposicion Salmeron-Vilchez.
D. Juan Antonio Montoro, Ministerial.
D. Pedro Aguilera, Oposicion Huélin.
D. Miguel Iduñe Diaz Dominguez y D. Enrique de Oña Quesada, Oposicion Cárdenas.

SECCION 3.—PECHINA.

INTERVENTORES.

D. José Borrás y D. José Torres Lopez, Oposicion Salmeron-Vilchez.
D. Emiliano Alonso Ferrer y D. José

Berenguel Martinez, Oposicion Salmeron-Vilchez.

D. Francisco Cruz Rivera y D. Francisco Alvarez Abad, Ministeriales.

SECCION 4.—ALCOLEA.

INTERVENTORES.

D. Francisco Fernandez Herrera y don Francisco Perez Aguilera, Oposicion Cárdenas.

D. Francisco Rivas Fernandez y D. Juan Martinez Fernandez, Oposicion Salmeron-Vilchez.

D. Antonio Moya Romero y D. Juan López Garcia, Ministeriales.

SECCION 5.—PATERNA.

INTERVENTORES.

D. Jacinto Carmona Martín y D. Vicente Arcos Carmona, Oposicion Salmeron-Vilchez.

D. Justo Sanchez Velazquez y D. Vicente Garcia Velazquez, Oposicion Salmeron-Vilchez.

D. Francisco Mateo Gil y D. Salustiano Campos Moya, Ministeriales.

SECCION 6.—LAUJAR.

INTERVENTORES.

D. José Godoy Aparicio y D. Juan Rodriguez Dionis, Oposicion Salmeron-Vilchez.

D. Pedro Manuel Yanguas y D. Joaquin Gomez de Mercado, Ministeriales.

D. Vicente Alonso Fernandez y D. Francisco Arias Calvache, Ministeriales.

SECCION 7.—FONDON.

INTERVENTORES.

D. José Aparicio Alcalá y D. Gabriel Moya Fernandez, Oposicion Cárdenas.

D. Antonio Delgado Ros y D. José Salvador Hernandez, Oposicion Cárdenas.

D. Antonio Berenguel Bruque y D. Francisco Romero Garcia, Ministeriales.

SECCION 8.—PADULES.

INTERVENTORES.

D. Juan Arcos Barranco y D. Sebastian del Rey, Oposicion Cárdenas.

D. Juan Schafino Garcia, Oposicion Cárdenas.—D. Estéban Martin Navarro, Ministerial.

D. Domingo Faña Aguilera y D. Juan Fornieles Paz, Ministeriales.

SECCION 9.—CANJAYAR.

INTERVENTORES.

D. Antonio Garcia Sanchez y D. Luis Navarrete Rodriguez, Ministeriales.

D. Juan de la Cruz Estéban y D. Cristóbal Canet Estéban, Ministeriales.

D. Manuel Navarro Sanchez y D. Antonio Gonzalez Navarro, Oposicion Cárdenas.

SECCION 10.—FELIX.

INTERVENTORES.

D. Baldomero Cuenca Ojeda y D. Juan Gonzalez Flores, Oposicion Cárdenas.

D. José Perez Garcia y D. Enrique Garcia Perez, Ministeriales.

D. Diego Garcia Flores y D. Antonio Gonzalez, Ministeriales.

SECCION 11.—OHANES.

INTERVENTORES.

D. Manuel Carretero Moreno y D. José Lopez Fresneda, Ministeriales.

D. Juan Egea Romero y D. José Garrido Canton, Oposicion Cárdenas.

D. Francisco José Moreno Lopez y Don Miguel Sanchez Granados, Oposicion Cárdenas.

SECCION 12.—ALHAMA.

INTERVENTORES.

D. Bernardo Gil Lopez y D. Manuel Perez Rodriguez, Oposicion Salmeron-Cárdenas.

D. Juan Rodriguez Martinez y D. José Romero Ferrer, Ministeriales.

D. Juan Antonio Lopez Garcia y D. Gaspar Rodriguez Leiva, Ministeriales.

SECCION 13.—GERGAL.

INTERVENTORES.

D. Juan Bernal Baron.—D. Francisco Saez Sanchez.—D. Francisco Urós Perez.—D. Pablo Garcia Palafox.—D. Antonio Tamayo Marin y D. Francisco Ramon Camacho, Ministeriales.

SECCION 14.—TABERNAS.

INTERVENTORES.

D. Salustiano Muñoz del Pozo y D. José Miguel Moya, Oposicion Cárdenas.

D. Justo Fornovi Vivas.—D. José Plaza Calatrava.—D. Justo Peralta Cazoria y D. Juan Plaza Calatrava.

SECCION 15.—FIÑANA.

INTERVENTORES.

D. Juan Maria Extrada Balbuena.—Don

Manuel Gallegos Mendez.—D. Manuel Gallegos Morales y D. José del Arco Moya, Ministeriales.

SECCION 16.—ABLA.

INTERVENTORES.

D. Juan Martínez Maqueda y D. Joaquín Herreras Sicilia, Oposicion Cárdenas.
D. Rafael Herreras Herreras.—D. Diego Morales Herreras.—D. José Salvador Bruque y D. Apolo Herreras Medina, Ministeriales.

SECCION 17.—ALBOLODUY.

INTERVENTORES.

D. Francisco Matarí Tamayo.—D. Luis Ayala Matarí.—D. José Gomez Blanes y D. Gabriel Paniagua Gil, Ministeriales.

SECCION 18.—NACIMIENTO.

INTERVENTORES.

D. Antonio Galindo Martínez.—D. José Parra Díaz.—D. José Parra Torres.—Don José Beltrán Guzmán.—D. Francisco Beltrán Soriano y D. Miguel Navarro Peláyo, Ministeriales.

SECCION 19.—ALHABIA.

INTERVENTORES.

D. Tiberio Godoy Moratalla y D. Juan Diego Andrés Restoy, Oposicion Salmeron-Vilches.

D. Gaspar Mercader Lopez.—D. Francisco Ramirez Yebra.—D. Indalecio Garcia Leon y D. Francisco Búrgos Castellon, Ministeriales.

SECCION 20.—GADOR.

INTERVENTORES.

D. José Martínez Antolínez y D. Juan Bautista Rodríguez Sanchez, Oposicion Cárdenas.

D. José García Gonzalez, Oposicion Huelin.

D. Luis Cañizares Gomez, Oposicion Salmeron-Vilches.

D. Pedro Sola Escoriza y D. Rafael Pedro Espinar, Ministeriales.

SECCION 21.—ABRUCENA.

INTERVENTORES.

D. Ramon Aguilera Ocaña y D. Manuel Lao Moratalla, Oposicion Cárdenas.

D. Antonio Moratalla Lao.—D. Pedro Reyes Peral.—D. Antonio Gonzalez Moya y D. Bernardo Fernandez Arance, Ministeriales.

RESUMEN.

Secciones intervenidas por la Oposicion Salmeron-Vilches, 9.—En dos de ellas con cuatro interventores.

Total de interventores de la Oposicion Salmeron-Vilches, 20.

Secciones intervenidas por la Oposicion Cárdenas, 13.—En dos de ellas con cuatro interventores.

Total de interventores de la Oposicion Cárdenas, 31.

Secciones intervenidas por la Oposicion Huelin, 2.—La segunda seccion de la capital con un interventor y la seccion de Gador con otro.

Total de interventores de la Oposicion Huelin, 2.

Secciones intervenidas por los Ministeriales, todas.—Quedan únicamente sin intervencion de las oposiciones las secciones Gergal, Fiñana, Alboloduy y Nacimiento.

PURCHENA.

Segun telegramas que hemos recibido de aquella ciudad, no obstante el abuso cometido al no reponer en sus cargos á los individuos de la Comision Inspectora del Censo, nuestro apreciable amigo D. Sebastian Carrasco ha obtenido 40 interventores de los 60 que deben constituir las mesas de los diversos colegios electorales de aquel distrito.

El Sr. Ramirez Carmona se ha retirado de la lucha.

Los partidarios del Sr. Martin Toro se agitan convulsamente con los movimientos de un enfermo próximo á la agonía.

Creemos asegurada la victoria del Sr. Carrasco Calvente, candidatura simpática para nosotros, aunque no sea mas que por la circunstancia de ser un consecuente constitucional puro y de viejo abolengo, de los que no han hecho pactos inmorales con los eternos enemigos de la libertad.

Hemos sabido con sorpresa é indignacion que el dia 14 fué objeto de una agresion cobarde el Sr. Carrasco á quien se hizo un disparo de arma de fuego.

Esperamos que el Sr. Gobernador tomará las medidas conducentes para que no se altere el orden en aquella importante localidad ni se cometan

atentados como el de que ha sido objeto el Sr. Carrasco.

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Nijar 15 de Agosto de 1881.

Muy Sr. mio y amigo: Deseando sea público el segundo acto de la comedia electoral principiada en el distrito de Sorbas, como testigo presencial voy á referir á V. todo lo ocurrido detalladamente.

El dia 14 señalado por la ley para el nombramiento de interventores, me encontraba acompañado de los señores Soler y otros, casa de D. Juan Piqueras; serian las 10 de la mañana, cuando anunciaron la visita del señor Juez, á quien tuve el gusto de ver por primera vez, y en verdad le digo que me fué simpático; se habló de todo y por último manifestó dicho señor que cumpliendo lo que tenia ofrecido á algunos de los que habia en la reunion, les daria la hora que tenia su reloj, pues segun él, era el que serviria oficialmente para el acto de entrega de propuestas de interventores; al efecto pusimos todos los relojes en hora con arreglo al suyo y se marchó dicho señor dejándonos altamente satisfechos de su conducta.

A las once menos cuarto nos dirigimos al local destinado y con asombro vimos que la entrada al local estaba interceptada por un número considerable de hombres, que no eran electores y que impedian á todo trance entraran en el local los comisionados de las cuatro secciones, que eran amigos del candidato adicto D. Miguel Soler; propalándose entonces la noticia de que no se recibirian los pliegos y actas de dichos comisionados, noticia que nos resistimos á creer, sabiendo la firmeza de carácter y otras buenas cualidades que adornan al señor Juez.

Llegó la hora de las once y entraba dicho señor Juez al local á ocupar su puesto, y los comisionados, que como de pueblo son algo inocentes, creyeron entrar con dicha autoridad y al efecto marchaban tras de él hasta que llegaron á la muralla de carne que habia, que cedió un poco para dar paso al Presidente y se cerraba para no darle á los comisionados.

Se dió principio al acto y visto que no dejaban pasar, se suplicaba y se exigia al Sr. Presidente que mandase abrir paso á los dichos comisionados, á los verdaderos interesados, y al efecto dicha autoridad invocando el augusto nombre de S. M. y en nombre de la ley, suplicaba unas veces y mandaba otras que dejasen el paso franco; mucho se esforzó el Presidente, dió verdaderas muestras de imparcialidad disponiendo que dejasen paso, pero como no se dirigia á seres orgánicos, sino á inorgánicos, claro está que no podian moverse sin ser movidos, y esta fué la causa de que los pliegos y actas que llevaban los amigos del señor Soler no pudiesen entregarse al Sr. Presidente, por mas que los veia y se le suplicaba lo recibiese en su mano aunque para ello tuviera que levantarse del sillón presidencial, y alargar el brazo, (pues el local era tan reducido que no cabian los individuos que componen la Junta del censo, eligiéndolo así, sin duda, atendiendo al dia de frio que se sentia) á lo que no accedió dicha autoridad por no faltar á la ley, levantándose del sillón sin terminar el acto.

Pasó la hora de admitir pliegos y se procedió al escrutinio de los interventores amigos del Sr. Navarro y por uno de los comisionados se le dijo al Sr. Presidente que se iba hacer una protesta, contestando dicho señor que no se podia interrumpir el acto y que cuando se concluyera se haria; en efecto, se concluyó y se dió por terminado el acto sin admitir protesta alguna.

Esta es la verdad y por ella se vé las simpatías que tienen el candidato y sus secuaces, cuando apelan á estos medios.

Dá á V. las gracias y se repite de V. afectísimo amigo S. S.,

Vicente Montoya.

DATOS CURIOSOS.

Hé aquí los nombres de los electores muertos, ausentes, duplicados é imaginarios que se incluyen en las listas electorales que han de servir el dia 21 del que cursa.

PRIMERA SECCION.

Muertos.

- Núm. 33. Antonio Flores Martinez.
- > 35. Antonio Gimenez Sanchez.
- > 45. Andrés Gallurt Magaña.
- > 46. Antonio Arrieta.
- > 48. Antonio Lopez Ferron.
- > 61. Cristóbal Zaragoza.
- > 74. Diego Martinez Gimenez.
- > 78. Diego Ureña.
- > 95. Francisco del Moral.
- > 109. Federico Serrelte Ripol.
- > 101. Francisco Alvarez Sanchez.
- > 175. José Guillen Llorens.
- > 176. Juan Rull Andújar.
- > 195. Juan Lopez Plaza.
- > 199. Juan Rojas.
- > 238. Juan Linares Garcia.
- > 245. Juan Perea.
- > 254. Juan Garcia Gonzalez.
- > 307. Manuel Perez Merino.
- > 302. Manuel Andújar Garcia.
- > 302. Manuel Candela Alfonso.
- > 355. Vicente Perez Salinas.

Capacidades.

- Núm. 74. Rafael Ros Anguite.
- > 77. Trinidad M. Lopez.
- > 111. Francisco Arias de Reina.

Ausentes.

- Núm. 25. Angel Blain.
- > 29. Agustin Dessy Romero.
- > 56. Basilio Hanza Blanes.
- > 70. Casimiro Lirique.
- > 82. David Hipólito Palmiras.
- > 83. Domingo Plazas Martinez.
- > 93. Enrique de Cereceda.
- > 94. Francisco Iribarne del Aguila.
- > 106. Francisco Moyano Lopez.
- > 107. Fernando Michel Pasmal.
- > 132. Francisco Ruiz Puga.
- > 142. Francisco Torrente de Villena.
- > 160. Ginés Pastor Rodriguez.
- > 194. José Gimenez Troyano.
- > 201. José Arreaz Garcia.
- > 212. Juan Segarra Lozano.
- > 214. José Andrés Lopez.
- > 220. Joaquin Quintana.
- > 226. Juan Piqueras Amérigo.
- > 266. José Maldonado Entrena.
- > 273. Joaquin Garcia Espinosa.
- > 274. Juan B. Martin Gonzalez.
- > 277. José Contreras Reyes.
- > 279. José Lara Bermudez.
- > 289. Liborio Muñoz Elena.
- > 334. Ramon Lopez Falcon.
- > 335. Rosendo Garcia Lopez.
- > 339. Rafael Castillo Quirós.
- > 340. Rafael del Nido Segalerva.

Capacidades.

- Núm. 53. José Borús Nieto.
- > 64. Manuel Rubira Martinez.
- > 68. Miguel de la Iglesia Diego.
- > 79. Carlos Romero Montero.
- > 80. Federico Arizabal.
- > 81. Luis Ganga.
- > 82. Miguel Aullo Lozano.
- > 83. José Bover.
- > 88. Felipe Mingo.
- > 89. Ricardo Saenz Santamaría.
- > 95. Segundo Ibarra Asensio.
- > 97. Manuel Amérigo Garcia.
- > 112. Rufino Sanchez Martinez.
- > 107. Ricardo Tena Ruiz, (en Gerona hace dos años.

Duplicados.

- Núm. 24. Antonio Ramirez Bonillo.
- > 119. Francisco Felices Diaz.
- > 171. José M. Castillo Fernandez.
- > 106. Francisco Moyano Lopez.
- > 333. Rafael Delgado Llamas.

Capacidades.

- Núm. 24. Domingo Ortiz.
- > 94. Rosendo Garcia Lopez.
- > 68 y 115. Cristóbal Espinosa.
- > 119. José Ramon Eraso.

Extranjeros.

- Núm. 38. Antonio Cassinello.
- > 39. Andrés Cassinello.
- > 114. Francisco Maresca.
- > 128. Felipe Barron.
- > 161. Guillermo Gafraz.
- > 164. Indalecio Cassinello Pagán.

Imaginarios.

- Núm. 27. Andrés Belmonte Garcia, (tiene 11 años.
- > 43. Antonio Huertos Rivas.
- > 118. Francisco Vizcaino Villanueva.
- > 127. Faustino Rueda Garcia.
- > 230. Juan Lopez Nuñez.
- > 231. José Gomez Talavera.
- > 280. Lucas Martinez Navarro.

Capacidades.

- Núm. 3. Felipe Perez Bologue.
- > 26. Emilio Hanza Blanes.
- > 45. Juan Caballo Acosta.
- > 48. Joaquin Navarro Caparroz.

Total de electores de esia 1.ª Seccion.

Contribuyentes.	356
Capacidades.	119
Vicar.	44

519

Se deducen

Muertos.	25
Ausentes.	43
Duplicados.	9
Extranjeros.	6
Imaginarios.	11

425

SEGUNDA SECCION.

Muertos.

- Núm. 7. Agapito Lafuente Saisno.
- < 29. Agustin Gerez Lopez.
- < 32. Agustin Oña Martinez.
- < 45. Antonio Garcia Rueda.
- < 46. Antonio Salinas Segura.
- < 47. Antonio Leal Martinez.
- < 59. Antonio Delgado.
- < 69. Antonio del Aguila Galvez.
- < 70. Andrés Miras Morales.
- < 101. Blas Garcia Perez.
- < 109. Bonifacio Ramirez Cortés.
- < 112. Cristóbal Cabezas Arqueros.
- < 143. Damian Lopez Góngora.
- < 147. Emilio Batlles Benitez.
- < 152. Estéban Sanchez Felices.
- < 160. Francisco Arias de Reina.
- < 173. Francisco Toranzo Martinez.
- < 175. Francisco Lopez Lopez.
- < 184. Francisco Gerez Carmona.
- < 193. Francisco Cañadas Galvez.
- < 202. Francisco Garcia Perez.
- < 206. Francisco Martinez Leal.
- < 208. Francisco Andújar Sanchez.
- < 240. Francisco Mayoral Andújar.
- < 245. Francisco Ortega Salas.
- < 279. Juan de Mata Garcia Perez.
- < 286. José Ramirez Garcia.
- < 306. José Leal de Ibarra y Coste.
- < 341. Juan Perez Martinez.
- < 349. Juan Criado Lopez.
- < 359. Juan del Aguila Martinez.
- < 361. José Garcia Rueda.
- < 370. José Teruel Tudela.
- < 375. José Pomedio Benavides.
- < 380. Juan Vicente Quesada.
- < 389. Juan Castillo Rueda.
- < 394. José Pardo Carrion.
- < 404. José Ramon Gonzalez.
- < 406. Juan Briker Merin.
- < 407. José Chacon Vera.
- < 413. José Oña Diaz.
- < 423. Joaquin Iribarne Vicente.
- < 443. Juan Gabriel del Moral.
- < 492. José Galvez Leal.
- < 509. Luis Lopez Redondo.
- < 510. Luis Frasquero Alcázar.
- < 547. Miguel Rosales Rodriguez.
- < 558. Manuel Pradal Martinez.
- < 562. Manuel Papis Galvez.
- < 564. Mauricio Guzman.
- < 568. Manuel Martinez Leal.
- < 570. Manuel Bretones Ortega.
- < 582. Manuel del Aguila Papis.
- < 584. Miguel Anton Garcia.
- < 603. Miguel Bretones Galvez.
- < 613. Pedro Oliver Oliver.
- < 614. Pascual Meca Gil.
- < 639. Rafael Tamarit Plaza.
- < 652. Serafin Sirvent Gatón.
- < 658. Tomás Pinteño.

Capacidades.

- < 54. Segundo Moreno Chane.

Ausentes.

- < 44. Antonio Tejeiro.
- < 115. Ciriaco Oliver.
- < 123. Carlos Ibarra Mayor.
- < 130. Diego Muñoz Gonzalez.
- < 262. Hilario Lopez Capel.
- < 263. Indalecio de Coca y de Corte.
- < 264. Inocente Armentia Zurrians.
- < 285. José de Martos Moreno.
- < 289. Joaquin Gisbert.
- < 296. Juan Ochotorena Sartorius.
- < 313. Joaquin de Castro Arraez.
- < 334. José Vivas Martinez.
- < 372. José Dorador.
- < 374. Juan Segado Murcia.
- < 405. José Soriano Gutierrez.
- < 409. Juan Aguilar Vizcaino.
- < 414. Joaquin Córdoba La Rosa.
- < 442. Juan Rodriguez Aguilar.
- < 449. Juan Vicente Nuñez.
- < 552. Mariano Doncel Rosales.
- < 573. Manuel Cruz Dominguez.

Capacidades.

- < 16. Federico Bour y Entrena.
- < 18. Federico Arizabal y Empert.
- < 22. José Maria Donvidau.
- < 56. Andrés Sanchez Villalobos.
- < 65. Luis Pardo Martinez.
- < 67. Pedro Casado Alamo.

Duplicados.

- < 40. Antonio Ramirez Bonillo.
- < 121. Cayetano Becerra Soler.
- < 160. Francisco Arias de Reina.
- < 182. Francisco del Aguila Schez.
- < 218. Francisco Papis Galvez.
- < 232. Francisco Ramon Quesada.
- < 327. José Ramon Eraso y Ruiz.
- < 365. Juan Salvador Rodriguez.
- < 392. José Guillen Redondo.
- < 469. José Ferrer Garcia.
- < 536. Miguel Meca Martinez.

Capacidades.

- < 2. Agustin Garcia Carmona.
- < 18. Federico Arizabal Liemper.
- < 32. Vicente Gomez Orland.

Extranjeros.

- < 151. Eduardo Yoid.
- < 257. Guillermo Hall.
- < 278. José Cassinello Baglietto.
- < 331. Juan Cassinello Pagan.
- < 415. Juan Macbean.

» 578. Manuel William.
» 657. Tomás Maresca.
Imaginario.
Núm. 10. Antonio Torrecillas Fernandez.
» 661. Vicente Ibarra Ramon.
Capacidades.
Núm. 33. Pelegrin Garcia Cassinello.
Total de electores de esta 2.ª Sección.
Contribuyentes. 666
Capacidades. 67

Se deducen
Muertos. 16
Ausentes. 27
Duplicados. 14 } 112
Extranjeros. 7
Imaginario. 3 }

621

Noticias Generales.

Madrid 15.

A las doce y media de la mañana zarpó ayer del puerto del Ferrol la escuadra real con rumbo á la Coruña, donde fondeó á las cuatro de la tarde.

La real familia bajó á tierra á los pocos momentos y fué recibida en una elegante marquesita levantada en la escalinata del desembarcadero, por las autoridades civil y militares y varias comisiones.

Acto continuo se dirigieron los reyes á la iglesia de San Jorge, donde se cantó el *Te Deum*.

Verificada la recepcion oficial en el palacio de la capitania general, se trasladó á bordo á las seis y media de la tarde.

Algun ministerio ha pasado una circular á los empleados que se hallan disfrutando licencia para que estén en Madrid el dia de eleccion, medida que adoptarán todos los demás ministerios y centros oficiales.

Por otro lado como si obedecier n á una consigna, han salido en estos dos últimos dias varios funcionarios públicos que son á la vez candidatos. El servicio oficial podrá resentirse, mas lo que importa es que no se resienta el distrito.

Segun una carta de París, Bou-Amema se halla en un rincon del desierto celebrando el Ramadan. Durante el mes del Ramadan los musulmanes ayunan desde la salida al ocaso del sol, estándoles prohibido hasta beber y fumar, por manera que si encuentran á su paso algun infiel fumando, se tapan la boca y suspenden la respiracion para no aspirar ni un átomo de humo. Mas asi que el sol se ha puesto se indemnizan con creces de la abstinencia diurna, de modo que la religion en ese caso en vez de fomentar la sobriedad sirve para acrecentar la glotoneria y los desarreglos estomacales. Con este rigorismo de abstencion alimenticia diurna, quisiera saber cómo se las compondrán las cocineras para guardarlo. Evidentemente cuando guisan han de aspirar partículas, y no es de creer que dejen de encender los hornillos hasta la puesta del sol. En fin, no irán al cielo musulman; y esa dificultad se enlaza en mi imaginacion con otra de mayor monta. Como premio en la otra vida esperan los musulmanes muchos un lote de encantadoras huries. Y á las musu-manas ¿con qué gollería se las engatusa?

Chacetillas.

A las nueve de la mañana del dia de ayer fué conducido al cementerio de San José el cadáver del Ayudante de Obras Públicas D. Manuel Robles Gomez, que fué en vida uno de nuestros buenos amigos.

Un lucido séquito, precedido de la Cruz parroquial y clero de Santiago, seguia en pós del féretro de nuestro amigo, llevando las cintas del ataud los Sres. Gonzalez, Arnés, Cánovas, Casarrubio, Pujol y Salazar, siendo presidido el duelo por los Ingenieros de Caminos Sres. Lavina, Garcia Carmona, Trias y varios parientes del finado.

Los señores sacerdotes acompañantes, al llegar la fúnebre comitiva á la antigua puerta de Belén, entonaron las preces y oraciones con que la Iglesia despidie á sus creyentes en los umbrales de la eternidad, y cuatro peones camineros llevaron sobre sus hombros la caja que encerraba el cadáver, hasta el campo-santo de S. José, donde se le dió sepultura.

Nosotros dimos el último adiós á nuestro amigo, transidos de pena, al meditar que ya no volveríamos á estrechar nunca aquella mano leal, ni á escuchar la voz de aquel compañero en cuyo pecho latia un corazón tan noble y generoso.

¡Dios ciña sus sienes con la corona de su perpétua luz!

Féria.—Ya está aqui; ya ha empezado. Preparaos, bolsillos de los papás; sacad vuestros ahorros, galanes alimbados, novios espirituales, que el regalo de reglamento os aguarda; soldad, soldad la

mosca, maridos pacientes, esposos infelices.

Llegó la féria ¡oh público benigno!, con sus cucuñas, sus fuegos y sus procesiones; llegó con sus regalas, sus toros y sus noches de música, para tormento de unos y regocijo de otros. Los vendedores harán su agosto; las niñas bonitas lucirán sus gracias... ¡oh, ah, oh!

Todo está preparado: joyas y baratijas. No falta más que una cosa: dinero...

Y en cambio sobran algunas plagas... Ya me entienden ustedes.

Juntas Municipales.—El Ayuntamiento admitirá y resolverá en término de ocho dias las escusas y oposiciones procediendo á nuevo sorteo si hubiere lugar, sin perjuicio del recurso de alzada para ante la Diputacion Provincial.

Esto es lo que dice la ley de un modo poco esplicito, pero que significa, que en el término de ocho dias de publicado el resultado del sorteo cuya forma de publicacion convendria se fijara, pueden deducirse las escusas y oposiciones, que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento resolverá las instancias que al efecto se presentasen, y por analogía, respecto á lo dispuesto acerca de la formacion de Secciones, contra dichos acuerdos cabe recurso de alzada que debe deducirse dentro de otros ocho ante la Diputacion Provincial.

En el número siguiente se dirá en qué pueden consistir dichas escusas y oposiciones.

Buque.—Ayer fondeó en las aguas de este puerto el vapor *Victoria* procedente de Orán, trayendo unos sesenta pasajeros, y 40 moros de Marruecos que vuelven á su país desde la Argelia.

Algunos guasones popalaron la noticia de que los 40 musulmanes venian enviados por Bou-Amema para servir de escolta á los situacioneros y para patrullar por las calles de Almeria el tremendo dia 21, que ya lo tenemos encima.

Todo pudiera ser y no nos extrañaria. **El Jefe superior de carabineros** de este distrito ha manifestado al señor Gobernador Civil que no puede distraer fuerza alguna de la que sirve á sus órdenes para prestar el servicio de guardias dentro de esta poblacion. Suponemos que cuando no hay carabineros para dar guardias, no los habrá tampoco el dia 21 para patrullar é intimidar á los electores y así lo esperamos de la rectitud de ese digno Jefe á quien como severo militar poco debe importarle que salga este ó el otro candidato.

LA VIDA.

I.

La vida es como el agua de los molinos; baja de la montaña por entre guijos, dando espejo á las flores y al aire visos. Forma despues remanso ancho y tranquilo; pasa bajo las piedras que muelen trigo, por las angostas bóvedas de un canalizo, y sale al fin deshecha y en torbellinos para caer vencida dentro de un rio que la lleva en sus ondas al mar vecino.

II.

La vida es cual la nube que lleva el viento; por la mañana gasa prendida al cielo; despues rojo celaje de grana y fuego; crespon cuando la noche tiende su velo, suspenso en el espacio, profundo y negro.

III.

La vida es el oleaje de una esperanza que viene desde léjos hácia la playa; sube sobre la arena que la desgasta, y deshecha en espuma, y otra vez agua; vuelve al mar á ser ola de otra esperanza.

José Echegaray.

Situacion política de Granada.—Es deliciosa: los constitucionales al lado de los conservadores; el Alcalde con minoria y derrotado dos veces; la fusion rota; la prensa liberal dinástica haciendo la oposicion al Gobierno, y el Secretario de este en una actitud equívoca.

Estadística.—El resumen del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en Almeria durante el período de observacion que comprende desde el 27 de Junio al 31 de Julio del presente año es el siguiente:

Nacimientos.—Varones legítimos, 42; hembras id, 38; total 80.—Varones ilegítimos 4, hembras id, 5; total 9.—Total general 89.

Defunciones.—129. Resulta una disminucion de censo de 40 individuos.

En los climas tropicales, el cabello cae temprano si no se conserva con grande cuidado. Una friccion suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo más se requiere. El cráneo se vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorizador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila

con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y ayuda á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas y vigorosas bajo su efecto estimulante.—321

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señoita marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Curación n.º 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

Curación n.º 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.º 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**N.º 46.270.**—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—**N.º 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—**N.º 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—**N.º 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—**N.º 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Sin la salud no hay placer:—¡Cuan triste espectáculo presenta un hombre rico postrado en cama por las enfermedades é imposibilitado por ellas de recorrer su vasto territorio! La ulceracion de las piernas, la dislocacion del tobillo, un ataque de gota, el reumatismo muscular ó la hinchazon de cualquier miembro no afligirá por mucho tiempo al paciente si la parte afectada se fomenta bien con agua tibia y si se frota bien en seguida con el Ungüento refrigerante, sanativo y detersivo de Holloway. Pocas personas hay que no se encuentren en posicion de obtener este inapreciable Ungüento, y una vez comprado el remedio, el poner la debida atencion en las instrucciones perspicuas de que va acompañado cada bote del bálsamo dará por resultado la curacion completa de la dolencia por grave é inveterada que sea y por mas que haya resistido á todos los demás sistemas de tratamiento.

Efemérides.—Dia 18 Agosto de 1487 —Málaga es conquistada por los Reyes Católicos.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—S. Agapito, Santa Elena, emperatriz, Santa Clara de Falconeri y San Bonifacio.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Sra. la Purísima Concepcion en la parroquia de Santiago.

En la Catedral, misa de prima á las 8, despues de tertia misa conventual.

En San Anton novena á Santa Clara con manifesto, rosario, salve y letanía, cantada por la comunidad.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almeria.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 14 y 15.

	Pts.	Crs.
Central.	255	02
Vega.	190	63
Puerto.	1984	82
Granada.	235	62
Total.	2756	09

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	1252	67
Al municipio.	1252	67
Arbitrios.	250	75

Total igual. 2756 09

Almeria 15 de Agosto de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parralles, todo procedente de barcos perdidos.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EL CENTINELA.

Termino de Berja.

La Junta Directiva de esta Empresa ha acordado subastar veinte y ocho mil arrobas de mineral, de los que la mina produce en la presente varada.

El acto tendrá lugar el dia 25 del actual de 11 á 12 de su mañana, en la casa-habitacion del Presidente que suscribe, Puerta de Purchena, en donde desde hoy queda de manifesto el pliego de condiciones.

Almeria 15 de Agosto de 1881.—El Presidente, José Quesada Gomez.—El Secretario, José Ramon Erasó.

SUBASTA.

No habiéndose hecho proposiciones aceptables en el dia primero del corriente, á las fincas de las testamentarias de los señores D. Gabriel A. de Villasante y de su esposa doña Maria Antonia Garcia de Mirasierra, cuya subasta se ha anunciado en el «Boletin oficial,» en los dias 2, 10, 20 y 31 de Julio último, números 151, 158, 166 y 176 y en la CRÓNICA MERIDIONAL. Los señores albaceas han acordado admitir nuevas proposiciones hasta el 19 del corriente, en casa del señor D. José Joaquin Navarro, canónigo, plaza del Pino, Almeria, y en Tabernas en la del señor don Rafael A. de Villasante, desde cuyo dia hasta el 25 se reservan el derecho dichos albaceas de aceptar ó no las proposiciones que se presenten.

Almeria 3 de Agosto de 1881.—Antonio Nieto.

PARA LA VIRGEN DEL MAR.

En la confiteria de LA PALMA CATALANA hallarán las personas que honren dicho establecimiento, gran surtido de ramilletes de Nocante en preciosos caprichos, tocino del cielo, tortas de Santa Paula, tortadas de almendra, panes de bizcocho, cuajados de almendra y avellana y fuentes de varias clases á precios económicos.

En perfeccion y buen género puede competir con todos los demás establecimientos.

Los ricos merengues helados de melocoton se espenden desde hoy de 7 á 10 de la noche, á medio real uno.

Se sirven á domicilio.

AL PÚBLICO.

Jabon en barras color amarillo. Idem en id. id. pinta azul. Idem en cuadrados color amarillo. Idem en pastillas id. id. con olor aromático.

Calidad inmejorable y procedente de Mallorca.

Darán razon los Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, n.º 76.—Almeria.

CONFITERIA SEVILLANA.

Real 3, Príncipe 6.

Para la presente feria hemos recibido unsurtido completo de turrónes, pedadillas y piñon, clases especiales, de las mejores fábricas de Jijona y Alicante.

PARA LA FERIA.

Se acaba de recibir una partida de salechichon legítimo de Vich, al precio de 10 reales libra, en la chorizeria, calle de Vargas.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else efectos adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las paramento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

FUNDICION DE GRAN MAQUINA A VAPOR DE HIERRO Y METAL. Sierras movidas A vapor
BOSCH Y ROMERO. Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.
 48. Arsenal, 48. Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.
 Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor. Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.
 Construcion de bombas. Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.
 Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro. Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS
 La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
 UNICOS PRODUCTOS RECOMENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS DEL Dr. FOURNIER
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado.**
 Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.
 La Agencia Franco-Espano-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

LOS VAPORES DE LA COMPANIA de Sevilla de los Sres. Segovia, Cuadra y Compañia, tocarán en Adra los dias festivos, siempre que lo conceda la Direccion general de Aduanas á quien se tiene solicitado.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL **NUMANCIA.**

su capitán D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los viérnes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.
 Real, número 16.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Loteria nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Gran surtido de chocolates de inmejorable calidad desde 3 á 10 rs. libra. Café superior tostado y molido á vista del consumidor. Queso gruyer y de bola. Aceitunas sevillanas. Pasas y conservas.

Se acaba de recibir el rico salchichon de Vich, sobreasada y bizcochos de Mallorca, anís del Mono y París-Murcia, ginebra legítima de la Campana, champagne, Burdeos y Valdepeñas á 6 rs. botella.

39, Tiendas. 39.

FRENTE A LA DE CUADROS

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa.

Exigir el nombre en cada píldora. **VERDADERAS PILDORAS BLAUD**. Exigir sello y firma en cada frasco.
 Empleadas con el mayor éxito hace 40 años
 POR TODO EL CUERPO MEDICO
 CONTRA: **Clórosis (colores pálidos), Anemia** y todas las afecciones en las cuales son indicados los **Ferruginosos.**
 PARIS, 8, rue Payenne, 8
 MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 34

En Almería D. J. Gomez Talavera.

LA PAJARA.

Perfeccionada en papel doble Alquitrán y blanco de puro hilo.

DEPOSITARIO para Almería y su provincia, **ISIDRO GARCIA SEMPERE** Papelería del Alcoyano.

REGALO

A LOS FUMADORES DE LOS LIBRITOS PAJARA. Todo consumidor de estos libritos se le entregará 3 cajas de fósforos en cada docena de libritos de esta clase, sin alterar su precio de 2 rs. docena.

Compañia EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.
 Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.
 PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia

DIEGO CALVACHE.

En los distritos de Vera á D. Antonio Berruezo. Sorbas á D. Federico Valls. Berja á D. Anselmo Gil.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia, se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una. Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.



¡¡ATENCION!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

nicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arboledos y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos
 » » 3 por 7 de 5 varas.
 Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos
 Viguetas » 6 por 6 » »
 Tablones pino tea 3 por 9 » »
 Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estacion, corbatas de encage, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5, TIENDAS. 5.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases. El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos. La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Principe, núm. 8.